ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA 4163.001.32.1.421-2025

En cumplimiento de la designación del Comité Asesor Evaluador del 16 de julio de 2025 del proceso de Selección Mínima Cuantía No. 4163.001.32.1.421-2025, cuyo objeto es: "Realizar la construcción del cerramiento del predio donde se desarrolla el proyecto Centro Integrado para la Gestión del Riesgo y Emergencias y Desastres – CIGRED, incluyendo, actividades de limpieza del predio, según ficha EBI - BP26005450" y, teniendo en cuenta que el día 8 de Julio 2025 hasta las 05:00 p.m, se recibieron las ofertas a través de la plataforma del SECOP II, mediante informe preliminar de evaluación, publicado en fecha 16 de julio de 2025, conforme al cronograma del proceso, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las mismas.

Para el presente proceso de Selección Mínima Cuantía se definió como presupuesto oficial el valor de **SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($63.768.979)**, incluidos impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar para la celebración, ejecución y liquidación del contrato, que cuenta con respaldo presupuestal según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. con cargo al DP Número: 3600011728 de fecha 25/06/2025 por valor de $63.848.766 Compromiso que respalda: 4163/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/62020020011/BP260054501010111

Dentro del plazo estipulado en el cronograma establecido en la invitación pública, hasta el 8 de julio de 2025 a las 5:00 pm, se recibieron las siguientes ofertas conforme el acta de cierre:

PRESUPUESTO OFICIAL			
ITEM	**PROVEEDORES**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**	**VALOR OFERTADO**
1	SINCO & ASOCIADOS SAS	8/07/2025 16:40	$ 59.300.867
2	M y D Ingeniería SAS	8/07/2025 16:29	$ 52.249.573
3	JMJ INNOVA S.A.S	8/07/2025 16:16	$ 57.788.970
4	B Construcciones SAS	8/07/2025 15:25	$ 53.460.562
5	T&C INGENIEROS SAS	8/07/2025 15:16	$ 50.003.497
6	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	8/07/2025 15:12	$ 40.754.769
7	JAIME	8/07/2025 14:55	$ 55.094.152

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8	CONSTRUVISION GLOBAL S.A.S	8/07/2025 13:35	$ 58.051.545
9	INSTRUMENTACION Y SERVICIOS INDUSTRIALES ISI SAS	8/07/2025 13:29	$ 56.382.689
10	INSTALACIONES TM SAS	8/07/2025 13:18	$ 40.050.470
11	M&C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	8/07/2025 12:10	$ 45.822.403
12	HFV2 INGENIERIA	8/07/2025 11:58	$ 59.358.132
13	EDIFICA INGENIEROS S.A.S	8/07/2025 11:42	$ 53.476.413
14	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.	8/07/2025 8:25	$ 40.069.378
15	DARINCOL S.A.S.	7/07/2025 21:13	$ 51.366.098
16	STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	7/07/2025 17:26	$ 54.059.277
17	GRUPO CASTRILLON HERMANOS SAS	5/07/2025 17:19	$ 50.675.287
18	Edificar Pro	5/07/2025 13:06	$ 61.916.585

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015: “la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural…”, quien (es) les corresponderá revisar y verificar lo siguiente:

a) La propuesta con el precio más bajo del proceso de evaluación se adelantará de acuerdo con lo determinado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, de la ley 1082 de 2015.

b) Verificar el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo

c) En caso de empate, la Administración Distrital aplicará lo dispuesto en el artículo 35, Ley 2069 del 2020 y Decreto Reglamentario 1860 del 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Con base en lo anterior, para la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta presentada, mediante acta de fecha 16 de julio de 2025, se designó el siguiente equipo asesor evaluador:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	Karen Fitzgeral lagarejo	Abogada
Técnico	Edwin Javier Romero Hernández	Ingeniero Civil
Financiero	Milton Andrés Balanta C.	Ingeniero Industrial

Que la propuesta más baja fue la presentada por el oferente INSTALACIONES TM SAS, identificada con Nit No 900.606.160-7, representada legalmente por TOMÁS MEDINA RUIZ identificado con CC. 5.570.130 por valor de CUARENTA MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($40.050.470) M/CTE.

En el informe de evaluación preliminar, publicado en fecha 16 de julio de 2025, se evidenció que la propuesta presentada por el oferente INSTALACIONES TM SAS, adolecía de algunos defectos frente a los requisitos habilitantes, lo que condujo a declararla no habilitada y correrle el correspondiente traslado para que presentara la correspondiente subsanación u observaciones frente al informe de evaluación preliminar, plazo que se extendió hasta el 17 de julio de 2025 a las 5:00 pm.

En atención a lo anterior, el oferente INSTALACIONES TM SAS, presentó la correspondiente subsanación el 17 de julio de 2025 a través de la plataforma SECOP II, razón por la cual la entidad procedió a verificar nuevamente la propuesta junto con la subsanación, evidenciando que los defectos de los requisitos habilitantes no fueron debidamente corregidos, razón por la cual se procede a rechazar de plano la oferta presentada por dicha empresa. Lo anterior, debido a que en el documento de subsanación no fue posible identificar el valor

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondiente al ítem de cerramiento**,** su peso presupuestal dentro del valor global del contrato aportado como experiencia, el cual constituye un requisito esencial para verificar que el valor ofertado en dicho ítem sea igual o superior al presupuesto asignado para el contrato, conforme a los criterios de selección establecidos en el proceso de mínima cuantía.

Se continua entonces con la evaluación de la segunda propuesta más baja que fue la presentada por el oferente CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con Nit No 900.633.259- 1, representada legalmente por OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA , identificado con CC.1.018.428.445, por valor de CUARENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($40.069.378) M/CTE a quien mediante el mismo informe preliminar de evaluación de fecha 16 de julio de 2025 también se le corrió traslado para subsanar su propuesta por los defectos evidenciados frente a los requisitos habilitantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, de recibió la correspondiente subsanación presentada por el oferente CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S, recibida el 17 de julio de 2025 a través de la plataforma SECOP II, y por ello la Entidad procede a dar por subsanada la propuesta presentada, en la medida en que los documentos requeridos para su habilitación cumplen con los criterios de selección establecidos en el proceso de mínima cuantía.

Es preciso señalar que, conforme al principio de selección objetiva y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía el criterio de selección principal es la oferta con el precio más bajo, siempre que se cumplan los requisitos habilitantes.

En este sentido, y una vez verificados los requisitos documentales, corresponde a la entidad aplicar el criterio de selección objetiva señalado para la modalidad de mínima cuantía, priorizando la propuesta económica más favorable para la administración que en este caso es la del oferente CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S. en la medida en que, con la subsanación de la misma, resultó habilitada.

Que, de conformidad a lo anteriormente manifestado, se procede a poner de presente la verificación de los requisitos habilitantes del proponente CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con Nit No 900.633.259- 1 con el siguiente resultado:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de las condiciones de experiencia y técnica de los proponentes y documentos de las propuestas:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADA

NOTA: El detallado de la evaluación, se publica como anexo.

3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El siguiente cuadro resumen es el resultado de la verificación y evaluación de la oferta económica presentada por el proponente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADA

De acuerdo a lo anterior, se procede a establecer el resumen del análisis de las propuestas así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. RESUMEN PROPUESTA HABILITADA

Conforme a lo expuesto en los cuadros anteriores, a continuación, se presenta el resultado de habilitación de la propuesta:

No	PROPONENTE	Evaluación Jurídica	Evaluación Experiencia y Técnica	Oferta Económica	Resultado
1	CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	**HABILITADA**

Por lo anterior, el Comité asesor evaluador manifiesta que no tiene objeción sobre los criterios habilitantes de selección y en consecuencia recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el presente proceso de selección No. 4163.001.32.1.421-2025, al oferente CAPPING INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.S., identificada con Nit No 900.633.259- 1, representada legalmente por OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA , identificado con CC.1.018.428.445, por valor de CUARENTA MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($40.069.378) M/CTE.

El presente informe de evaluación se pone en conocimiento de los oferentes e interesados.

El presente informe será publicado en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Julio de (2025).

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

DATOS DEL PROCESO		
PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA No. 4163.001.32.1.421-2025	
OBJETO:	Realizar la construcción del cerramiento del predio donde se desarrolla el proyecto Centro Integrado para la Gestión del Riesgo y Emergencias y Desastres – CIGRED, incluyendo, actividades de limpieza del predio, según ficha EBI - BP26005450.	
PRESUPUESTO OFICIAL ($):	63,768,979	
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	49.05	
FECHA DE CIERRE PROCESO	8/7/2025	
DATOS DEL PROPONENTE		
NUMERO DEL PROPONENTE:	1	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**% PARTIC**
INTEGRANTES DEL PROPONENTE:	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	100%
	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
		100%

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PUBLICA

MÍNIMA CUANTÍA No. 4163.001.32.1.421-2025

SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLICA

EVALUACIÓN JURÍDICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE

Realizar la construcción del cerramiento del predio donde se desarrolla el proyecto Centro Integrado para la Gestión del Riesgo y Emergencias y Desastres – CIGRED, incluyendo, actividades de limpieza del predio, según ficha EBI - BP26005450.

CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS

PROPUESTA No 1

DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA CAPACIDAD JURÍDICA			
CONDICIÓN	**CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**		
	VERIFICADO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE SI / NO**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			
La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el ANEXO	OK	INFORMACIÓN REPRESENTANTE El proponente aporta certificado de Presentación de oferta (anexo 1) debidamente diligenciada y firmada. RL: OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA C.C. No. 1018428445	**CUMPLE**
Debe ser firmada, por el proponente: Representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo, o quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales.	OK		
En el caso de consorcio o unión temporal, será firmada por quien haya sido designado representante en el documento de constitución.	NO PRESENTA		
Quien designe apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, junto con la carta de presentación en la propuesta.	NO PRESENTA	El proponente presento certificacion de la no existencia de junta directiva de la empresa.	
Aval si el proponente o su representante "NECESITA AUTORIZACION DE JUNTA DE SOCIOS" O si el representante legal del proponente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización.	OK		
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES			
Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el respectivo Aerxo completamente diligenciado y firmado por todos y cada uno de los integrantes	N/A		**CUMPLE**
APODERADO			
Los proponentes podrán presentar ofertas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes del proponente, en el trámite del presente proceso y/o en la suscripción del contrato.	N/A		**CUMPLE**
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN			
PERSONA NATURAL			
Copia de la Cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería, según el caso	N/A		**CUMPLE**
Presentación del registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de este proceso de selección	N/A		
PERSONA JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON SUCURSAL			
Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente	OK	El proponente aporta Certificado certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali, con fecha de expedición del 01 de julio de 2025 . CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2509355314DAB- Nit 900833259-1	**CUMPLE**
El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de éste proceso de selección	OK		
Objeto social: En el certificado el objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato a suscribir.	OK	El objeto social de la persona jurídica CUMPLE con el objeto del contrato. De igual forma la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de julio de 2043 . El representante legal está facultado para suscribir el contrato.	
La duración de la sociedad debe ser igual a la ejecución del contrato y cinco (5) años más.	OK		
Autorización para Contratar: En el evento en que el contenido del Certificado de Existencia y Representación Legal, haga remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, se adjuntará la autorización específica y expresa del órgano competente para participar en éste proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.	N/A		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL, Y DE LA LIBRETA MILITAR			
Copia legible de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2.002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2.009 del representante legal de la persona jurídica, o cédula de extranjería o pasaporte.	OK	El señor OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA porta copia legible de la cédula de ciudadanía cumpliendo la características legales aquí descritas.	**CUMPLE**
Copia legible de la libreta militar del proponente o de los integrantes del proponente plural y su representante.	OK		
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES DISCIPLINARIOS Y FISCALES.			
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
REPRESENTANTE LEGAL: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 275884131 con fecha de expedición 9/07/2025, del Representante Legal, en el cual se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. No obstante, la Entidad realiza validación en la página de la Procuraduría verificando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá estar incurso en sanciones ni inhabilidades vigentes para contratar, consultando el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona natural o jurídica como de su representante legal y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales y demás formas asociativas, de los representantes legales de cada uno de sus integrantes.	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios No. 275883347 con fecha de expedición 9/07/2025, de la Sociedad CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS, en el cual se verifica que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. No obstante, la Entidad reliza validación en la página de la Procuraduría verificando que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA			
REPRESENTANTE LEGAL:El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales. .	OK	El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición 9/07/2025, de la empresa con código de verificación 101842844525070923444 5 en el cual se verifica que no se encuentra reportado como resonsable fiscal. No obstante, la Entidad realiza la verificación del certificado en la página de la Contraloría con resultado que no se encuentra reportado como responsable fiscal. El proponente aporta el Certificado de Antecedentes Fiscales con fecha de expedición 9/07/2025, del Representante legal con código de verificación en el cual se verifica que no se encuentra reportado como resonsable fiscal. No 900606160725070923O547 obstante, la Entidad realiza la verificación del certificado en la página de la Contraloría con resultado que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**CUMPLE**
EMPRESA: El proponente no podrá figurar en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, así como tampoco cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, ni los respectivos representantes legales.	OK		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan antecedentes judiciales.	OK	El proponente aporta el certificado de antecedentes judiciales con fecha de expedición del 9/07/2025, correspondiente al representante legal OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA . Por lo tanto, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012 y demas normas	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no presentan en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional.	OK	El proponente aporta el Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición 9/07/2025, correspondiente al representante legal OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA, en el cual se verifica que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**CUMPLE**
CERTIFICADO REDAM			
El proponente persona natural, y cada uno de los integrantes del proponente plural, junto con su representante, deberán acreditar que no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.	OK	El proponente aporta el Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con código de verificación SB1GKWJYTX expedido el 01/07/2025 por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, del representante legal OSCAR JULIAN GUILLEN CORREA, en el cual se verifica que no se encuentran inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM. No obstante, la Entidad realiza validación en la página verificando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores morosos	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, RIESGOS PROFESIONALES Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)			
Certificación/declaración expedida por el proponente persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal del proponente persona jurídica, acreditando que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA), y en los últimos seis (06) meses	OK	El proponente aporta en debida forma el certificado de pago a seguridad social y aportes parafiscales (Anexo 3) debidamente diligenciado y firmado por la contadora. Asi mismo remite los documentos soporte como fotocopias de cedula de ciudadania, tarjeta profesional y certificado de vigencia de la profesion.	**CUMPLE**
Planillas de pagos	N/A		
Copia de la cédula de ciudadanía y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal	N/A		
Certificación de Antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal	N/A		
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).			
Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente el cual debe estar actualizado en sus actividades económicas	OK		**CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			
El compromiso que debe contraer el proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del anexo en el Pliego de Condiciones.	OK	El proponente aporta compromiso anticorrupción (Anexo 2) debidamente diligenciado y firmado.	**CUMPLE**
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
El proponente, deberá aportar Hoja de Vida para persona natural o jurídica formato único de DAFP.	OK	El proponente aporta la Hoja de vida.	**CUMPLE**
EVALUACION JURÍDICA		**CUMPLE**	

Karen Fitzgeral Iagarejo - Rol Juridico

DATOS DEL PROCESO	
PROCESO:	MÍNIMA CUANTÍA No. 4163.001.32.1.421-2025
OBJETO:	Realizar la construcción del cerramiento del predio donde se desarrolla el proyecto Centro Integrado para la Gestión del Riesgo y Emergencias y Desastres – CIGRED, incluyendo, actividades de limpieza del predio, según ficha EBI - BP26005450.”
PRESUPUESTO OFICIAL ($):	63,768,979
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV):	49.05
FECHA DE CIERRE PROCESO	8/7/2025

DATOS DEL PROPONENTE		
NUMERO DEL PROPONENTE:	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	**% PARTIC**
INTEGRANTES DEL PROPONENTE:		100%
	N/A	N/A
	N/A	N/A
	N/A	N/A
		100%

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

MINIMA CUANTIA No. 4163.001.32.1.421-2025
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

EVALUACIÓN TECNICA
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Realizar la construcción del cerramiento del predio donde se desarrolla el proyecto Centro Integrado para la Gestión del Riesgo y Emergencias y Desastres – CIGRED, incluyendo, actividades de limpieza del predio, según ficha EBI - BP26005450."

PROPUESTA No.	**1**
PROPONENTE	**CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS**

INTEGRANTES	0%	**% DE PARTICIPACION**	100%

EXPERIENCIA HABILITANTE

No. DE ORDEN	INTEGRANTE DEL PROPONENTE QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	No. DE CONTRATO	OBJETO	I, C, UT, OTRA	% PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO ($)	SMMLV	OBJETO CUMPLE CON LO SOLICITADO SI / NO	CUMPLE CON LAS ACTIVIDADES EXIGIDAS SI / NO	PRESENTA ACTA Y/O CERTIFICACION
1	CAPPING INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	SECRETARIA DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUN DEL MUNICPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA	2217 DEL 30 DICIEMBRE DEL 2019	Cerramiento Centro Regional de Atencion a Victimas (CRAV) Municipio de Soacha Cundinamarca	xxxx	100%	3/02/2020	30/12/2020	218,044,529.00	248.40	SI	SI	El proponente presenta acta de liquidación suscrita con la entidad por lo que cumple con los criterios de experiencia
							SUMATORIA EXPERIENCIA			**248.40**			

OBSERVACIONES
El proponente ha subsanado las condiciones de experiencia requerida mediante el aporte de acta de liquidación suscrita con la entidad, por lo que se considera que el proponente cumple con las condiciones técnicas mínimas requeridas en el proceso de evaluación de ofertas

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**CUMPLE**
CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS - ANEXO TÉCNICO	**CUMPLE**
PERSONAL MINIMO	**CUMPLE**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**
EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA, TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADA**